

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — Santo Domingo de Silos abad y san Liberato mártir.

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 24 minutos.  
                  { Pónerse... á las 4 y 56 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 10 de diciembre de 1849.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El ministerio se halla presente.

El congreso queda enterado de un oficio del Sr. Gonzalez y Mora, desde Granada, participando no poder asistir á las sesiones por hallarse enfermo. Se da cuenta y pasa á la comision de presupuestos una esposicion de varios acreedores del Estado pidiendo se fije la cuenta de los tenedores de títulos del 4 y 5 por 100.

El congreso recibe con agrado un ejemplar del alfabeto penal que remite su autor el señor don Luis Hilario Castro Verde.

El señor Campoy anuncia una interpelacion al gobierno sobre el decreto creando el Teatro Español, con cuyo acto, dice ha invadido las atribuciones legislativas.

El Sr. Presidente: El gobierno lo ha oido y fijará dia para contestar.

No habiéndose reunido el otro dia el congreso en secciones, va á preguntarse si se reunirá hoy.

Hecha la pregunta así, se acuerda.

El señor Presidente: orden del dia para mañana. Interpelacion del Sr. Rivero, pues el gobierno ha anunciado que vendrá á contestar.

Se levanta la sesion pública para quedar el congreso en secreta.

Eran las dos y veinte minutos.

## Noticias estrangeras.

### FRANCIA.

En la sesion del 5 la asamblea nacional francesa votó la ley relativa á los estrangeros. Esta ley altamente inhospitalaria pone á los refugiados en manos de la policia y les coloca en una situacion deplorable. Poco antes de terminar la sesion monsieur Pean pidió inútilmente que se tomase en consideracion una proposicion que tenía por objeto abolir la bárbara ley de esponer al público los nombres de los contumaces políticos. Créese que tardará poco en discutirse una proposicion del gobierno acerca del particular.

Se han dado á los prefectos instrucciones tachadas por los periódicos independientes de poco constitucionales. La mayoría ha aplazado para de tres meses algunas interpelaciones presentadas al efecto por Mr. Bach.

—M. Ledru-Rollin acaba de publicar en Francia un folleto que gira sobre dos asuntos intimamente enlazados, sobre hechos al presente bien conocidos y bien apreciados de todos los partidos: el ataque de Roma y la jornada del 15 de junio.

La manifestacion del 15 de junio se produjo en Paris, en Lion, en Strasburgo, en Colmor y en varios otros puntos de la Francia, no en virtud de una vasta conspiracion ramificada, sino á impulso de un sentimiento comun y espontáneo de que los demócratas fueron agitados á consecuencia de hechos públicos y de actos oficiales. El artículo 5º de la Constitucion que hacia inviolable para la Francia la libertad de todos los pueblos, las declaraciones de Mr. Odilon Barrot certificando que la Francia no queria consentir al derrocamiento de la República romana, el ataque de Roma del 30 de abril, el voto de reprobacion de la Asam-

blea constituyente, la mision del presidente al general Oudinot, tratando este voto como un hecho no consumado, el ataque de Roma por segunda vez, el bill de indemnidad concedido á esta politica por una mayoría legislativa, cuyos estan en los limites de la Constitucion, hé aqui cuáles son las causas de la manifestacion del 15 de junio. No busqueis las piezas del complot en otra parte que en el *Moniteur* oficial y en los debates de la Asamblea legislativa.

Un movimiento general, y espontáneo nacido de la politica seguida en Italia, de esa politica que mataba directamente la libertad italiana, heria de rechazo la libertad húngara y desgarnecia á la Francia de todos los baluartes morales y materiales que podia oponer á la hostilidad del Norte: tal fué la única causa del 15 de junio. Todos los proscritos, cualquiera que sea la tierra á que se han visto lanzados, han espuesto del mismo modo el móvil que les hizo obrar y los hechos de que fueron testigos. Oid sino á Considerant, á Félix Piat, Rattier, Luis Vanthier, Ledru-Rollin, todos refieren los mismos agravios, todos reproducen la misma relacion, todos manifiestan las mismas esperanzas.

El libro de Mr. Ledru-Rollin está escrito del modo mas elocuente: la palabra es dura en él como el anatema que lanza contra sus perseguidores. En cuanto á la idea, no es otra que la que todos tenemos sobre la destruccion de la república romana, que esplica en sus antecedentes y sigue sus consecuencias.

Ledru-Rollin entra luego á esplicar su papel y posicion en la jornada de julio. El, como la mayor parte de los representantes de la Montaña, que hoy se ven perseguidos, lejos de ser de los perpetradores de una revolucion, fué el que mas contribuyó á evitarla. No se trataba mas que de una manifestacion pacífica contra la intervencion en Roma. Pero indudablemente las provocaciones de la tropa hubieran lanzado al pueblo á mayores empeños sin la continua mediacion que Ledru-Rollin y los demas representantes interpusieron entre este y aquella.

Este folleto, que no es mas que la sencilla relacion de los hechos que tuvieron lugar en aquella jornada, ha merecido del gobierno frances la prohibicion de circular, como escitando al odio y al desprecio del gobierno de la república, y como haciendo la apologia de los hechos calificados de delitos por la ley penal.

### INGLATERRA.

Segun aseguran algunos periódicos, despues de cuatro consejos de ministros celebrados en un solo dia, y á pesar de la viva oposicion de lord Palmerston, el gobierno ingles ha resuelto abandonar completamente la Turquía en la cuestion de los refugiados húngaros. El embajador ingles en Constantinople, sir Stratfor-Canning, ha sido relevado; la escuadra del almirante Parker ha recibido orden de retirarse á Malta, y M. de Brunnow ha retirado las notas de la Rusia y dado una satisfaccion completa en nombre de su gobierno. Si estas noticias son ciertas, lord Palmerston saldrá sin duda alguna del ministerio.

### ITALIA.

La Gaceta piemontesa sigue conteniendo circulares de algun ministro relativas á elecciones. Todas estas circulares tienen por objeto ordenar á los funcionarios públicos que voten y hagan votar los candidatos ministeriales.

Los periódicos toscanos declaran que la amnistia concedida por Radezthy es mas liberal aun que la de su soberano. El duque Leopoldo organiza para su guarda especial una gendarmeria compuesta casi esclusivamente de austriacos. Los oficiales son todos napolitanos, y el rey de Nápoles ha salido garante de su adhesion y opiniones.

En Nápoles se hacen grandes preparativos militares. La frontera pontificia se halla guarnecida de tropas. Siguen las prisiones, que recaen en individuos de todos los matices de la opinion liberal. En la frontera se interceptan las cartas y los periódicos. El rey Fernando, que necesita sin duda tranquilizar su conciencia, ha dado orden á sus soldados de ayunar para la remision de sus pecados. Algunos periódicos contienen la orden del dia dirigida con este objeto á las tropas napolitanas.

La situacion de los Estados romanos sigue siendo la misma. Continúan las prisiones. Solo en la noche del 17 de noviembre se han verificado 140. Los esbirros hormiguean y se cuelan en todas partes; se detienen los periódicos y se abre y confisca la correspondencia. Cada dia se hace sentir mas la falta de dinero. Las tropas romanas son muy hostiles al gobierno clerical, contra el cual han hecho una manifestacion los dragones de Viterbo. Los cardenales no pueden pasar en carruaje delante de los cuarteles romanos sin ser insultados. Se vé, pues, que el Papa puede contar muy poco con las tropas romanas para su defensa para si se aventura á regresar á Roma. *(Eco del Com.)*

### ESPAÑA.

GERONA 11 de diciembre.

Segun tenemos entendido en Rosas habian llegado algunos otros buques con tropas de Italia y se les habia dado orden para que pasaran á Mallorca que es el punto que ha destinado el gobierno para hacer la cuarentena dichas fuerzas. *(Barcelones.)*

### Variedades.

#### AFORISMOS ECONÓMICOS.

El trabajo es una propiedad.

El proletario vive de los productos de su industria, como el propietario de la renta de sus campos.

Pretender que exista el uno sin el otro, es querer que exista el alma sin el cuerpo.

El capital y el trabajo son los dos sexos del mundo social; solos nada producen: la union de ambos engendra maravillas.

Privar al uno de su justo jornal es robarle, ni mas ni menos que si se robase á otro su oro ó su cosecha.

El orgullo almuerza con su abundancia, come con la pobreza y cena con la vergüenza.

La Providencia ha hecho de modo que no puedan adquirirse las cosas necesarias á la vida sino con el trabajo, y que se destruyan con el uso, para que renovada sin cesar su necesidad, obligue su satisfaccion á un trabajo tan largo como la vida.

De todo nos cansamos excepto del trabajo: porque el trabajo es el censo vitalicio que paga la humanidad á la creacion, en recompensa de haberla concedido en usufruto el suelo que cultiva y la alimenta.

No digas que eres libre interior que tus alimentos no dependan de tí.

(El Libre Comercio.)

## Palma 19 de diciembre.

Sabemos que la junta de comercio de esta ciudad ha dirigido á las cortes con el correo de hoy una muy fundada y justa exposicion contra el proyecto de ley presentado por el gobierno imponiendo arbitrios para obras de puertos. Nada mas justo que la pretension de la junta de comercio pues de llevarse á efecto la imposicion de aquellos arbitrios, pronto se experimentaria la ruina de nuestra marina mercante. No podemos concebir como el gobierno que en varias ocasiones ha reconocido la mucha consideracion que se merece la industria y comercio, la proteccion que es necesario dispensar á estos ramos de la riqueza pública, los grava despues considerablemente, los perjudica, va á aniquilarlos, contradiciéndose asi de la manera mas manifiesta. El comunicado que publicamos ayer demuestra con datos incontestables los perjuicios que resultarian de la imposicion de los arbitrios de que se trata, por cuyo motivo omitimos ahora el presentarlos. Unimos nuestros votos á los de la junta de comercio, los que tambien secunda nuestro colega el *Balear* en el artículo editorial que publica en su número de ayer. Nadie que en algo aprecie y desee el bien del país puede dejar de hacer notoria su desaprobacion al proyecto de ley indicado, porque salta á la vista los daños muy trascendentales que va á producir.

A las siete y media de la mañana de ayer llegó á Mahon el paquete vapor *Mallorquin* remolcando hasta aquel puerto el bergantin de guerra *Ebro*, dejándolo sin la menor novedad. Salió de nuevo el vapor á las cinco y un cuarto de la tarde, y ha llegado á este puerto á las cinco y tres cuartos de la madrugada, con la correspondencia pública y treinta y dos pasajeros entre ellos el señor D. Joaquin Maximiliano Gibert gefe superior político de esta provincia, D. José Fullana secretario del Consejo provincial, don Antonio Lopez ingeniero civil y el Sr. Marques de Zayas coronel del regimiento Isabel 2.<sup>a</sup> Segun estamos entendidos el objeto de pasar á Mahon dicho vapor fué para el remolque del buque de guerra y trasladar despues á esta al Sr. Gefe político. A la una de esta tarde ha vuelto á salir el *Mallorquin* para Barcelona con la correspondencia para estar de regreso el domingo próximo. Con mucha actividad realiza estos viajes la empresa del vapor, acreditando asi mas y mas su celo para el servicio público sin atender á los perjuicios que la resultan.

A la salida de Mahon del *Mallorquin* solo habia llegado allí el vapor de guerra *Castilla* llevando á su bordo unas mil pla-

zas de tropa de la expedicion de Italia. No se mentaba cosa alguna de enfermedades sospechosas ni ninguna novedad particular. Parece que el Escmo. Sr. Capitan general permanecerá en Mahon hasta que haya cumplido su cuarentena de observacion toda la expedicion que ha de pasar á aquel lazareto.

Recomendamos á nuestras autoridades lo que nos dice nuestro corresponsal de Iviza. A la política lo perteneciente á los robos é inaccion de la guardia civil; y á la de hacienda ó rentas lo relativo á pago de contribuciones. Nuestros hermanos de la isla de Iviza al par de nosotros merecen proteccion y todas las consideraciones que su estado reclama.

Ibiza 17 de diciembre.

En esta isla continúa la sequía causando los perjuicios y males que es facil de concebir y sin embargo en nada disminuye la premura en el pago de contribuciones ni tampoco aumentan las consideraciones que fuera muy justo se guardaran con los pobres contribuyentes. Por efecto sin duda de la miseria pública que acrece con una progresion extraordinaria van experimentándose ya algunos robos los que por otra parte no se previenen por los encargados de la proteccion y seguridad pública que son los guardias civiles. Mientras estos perciban sus sueldos para que atiendan al servicio público se mantienen muy quietitos y al entretanto se ven varios vecinos privados de su propiedad. Uno de los robos ha sido cometido en las inmediaciones de la ciudad junto á la Chuveria donde con fractura de puerta se llevaron once cuarteras de trigo; el dia diez por la noche robaron en el almacén sito en la plaza pública, y en la noche siguiente en otro almacén propiedad de don Juan Ramon de donde igualmente estrajeron gran cantidad de trigo. Procuren Vds. evitar el celo de las autoridades de la provincia para que procuren poner coto á estos delitos.

Los precios de esta plaza son los siguientes: trigo á catorce pesetas cuartera; cebada á ocho; el aceite de fuera á diez y siete pesetas medida y el del país y de diez y ocho á diez y nueve pesetas.

### INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La direccion general del Tesoro público con fecha 5 del actual me dice lo que sigue: «Habiéndose mandado por real orden de 10 de noviembre último que se quemaran los billetes del anticipo de cien millones que no se pusieron en circulacion por no haberse hecho efectivo el importe de ellos, esta direccion de acuerdo con la contabilidad general tiene determinado se realice al mismo tiempo igual operacion con los existentes en la tesoreria Central como no recogidos por distintos contribuyentes, mas antes de asi se realice y en observacion de perjuicios ha creido conducente designar un plazo determinado é improrogable para que los morosos en presentarse al cange de sus cartas de pago por billetes los realicen dentro de él. Al efecto comete á V. S. el cuidado de dar publicidad á esta disposicion por medio del Boletin oficial y demas que juzgue conveniente en concepto de que el plazo indicado terminará el dia 31 del próximo enero hasta cuya fecha deberán presentarse á V. S. las reclamaciones que intenten las cuales se pasarán á esta direccion manifestando el derecho que le asiste asi como el número de los billetes que por cada una deben remitirse á V. S. Se encarga la mayor puntualidad en el cumplimiento de esta orden para que concluido el plazo y realizada la quema de los billetes sobrantes, no repitan las reclamaciones que con sobrado tiempo han podido hacerse.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y demas periódicos de esta ciudad á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y que en su caso puedan presentarse en sus cartas de pago para el cange que se menciona dentro el plazo

señalado. Palma 17 de diciembre de 1849. Manuel Ortega.

### COMISION DIRECTIVA DEL SANTO HOSPITAL.

Los establecimientos de beneficencia cuentan siempre á mas de sus propios recursos con la caridad y filantropia de los vecinos donde se hallen aquellos establecidos y de los pueblos que reportan algun beneficio de tan piadosos albergues.

Las cuantiosas limosnas con que siempre los palmesanos han socorrido en todas épocas estos asilos de piedad es bien patente y contando la actual comision directiva del Santo Hospital con los impulsos generosos con los habitantes de esta ciudad les invita particularmente á todas las personas caritativas y en especial á las señoras á dedicar algunos ratos á la fabricacion de bilos y bendages para el uso del establecimiento que aquella tiene á su cargo.

La cuestionacion de dicho artículo tendrá lugar en los primeros dias del mes de enero del año próximo de 1850 y no dudando la comision que este aviso producirá todo el fruto que apetece desde ahora se adelanta á dar las gracias á las personas que la favorezcan con sus donativos. Palma 17 de diciembre de 1849. El vocal de semana. Felipe Puigdorfil.

Por disposicion del M. I. Sr. intendente de esta provincia el sábado 22 de los corrientes á las doce de su mañana en los estrados de esta intendencia, se sabastará la construccion de los libros é impresiones presupuestados como precisos para el servicio de los ramos de indirectas y estancadas en el primer semestre del año próximo inmediato 1850 segun el presupuesto y plan de condiciones que obra en la escribania de rentas de esta isla. Lo que se avisa para el conocimiento de los licitadores. Palma 19 de diciembre de 1849. P. M. de S. S. Miguel Villalonga.

## Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 18.

Para Marsella polacra Paz, de 26 ton., pat. Juan Fronty, con varios efectos y 5 mar.

Para la Habana polacra Isabel, de 157 ton., capitan don José Fiol, con 12 mar.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Antonio Balaguer, con 19 pasag.

Idem fondeada:

De Sevilla en 9 dias laud S. Cayetano, de 44 ton., pat. Bartolomé Ginard, con trigo y 7 mar.

## Avisos particulares.



El land S. Cayetano, su patron Bernardino Palmer, saldrá para Valencia y Cállera el martes 25 del corriente; admite cargo y pasajeros. Para su ajuste podrán verse con el patron Jaime Salleras que vive en la plazuela de Santa Eulalia ó en casa de Cayetano Forteza y Rey que vive en la calle del Sagell número 4.

Al lado de las vueltas del Borne nº 4 en la misma casa de los Valencianos que se venden esteras, tambien se hallarán de venta las clases de turron siguientes:

Turron de Gijona en barra, idem de avellana en id., idem de nieve en id., idem de imperial en id., idem de yema en id., idem de Alicante en id., cascas de mazapan y almendras finas de la pestañeta: todo á precios equitativos.

ERRATAS.—En el suplemento que se reparó anoche con este periódico, en la primera columna, línea 28 al principio donde dice *avn* léase *asi* y en la segunda columna línea 59 al final donde dice *lo verá* léase *diez veces*.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.